

Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde: 20/01/2016

ACTA					
SESIÓN VIRTUAL COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ					
28 de octubre 2020					
Presidente	Carlos Camargo Assis, Defensor del Pueblo				
Secretaria Técnica	Ángela María Sánchez Rojas, Directora Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos				
Fecha	28 de octubre de 2020	Hora	10:00 A.M.		

# SESIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Resolución No. 519 de 2019

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de quorum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Presentación de la Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo Ángela María Sánchez Rojas, quien ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz.
- 4. Presentación del señor Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis
- 5. Aprobación del acta de 25 de agosto de 2020
- 6. Presentación de los Comisionados y Comisionadas
- 7. Presentación y proyección de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz CADDHHP

Proposiciones y varios

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación de quorum



Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde: 20/01/2016

La Secretaría Técnica de la Comisión verifica el quorum e informa a la presidencia que se puede continuar con la sesión, toda vez que, hay quorum para deliberar.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración de las y los comisionados el orden del día. La comisionada Juliana Bustamante solicita incluir en proposiciones y varios, un punto donde se toque el tema del diseño y creación de un logo para la CADDHHP.

Se acepta la inclusión del punto y se aprueba el orden del día.

 Presentación de la doctora Ángela María Sánchez Rojas, Directora Nacional de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo y Secretaria Técnica de la Comisión Asesora de Derechos Humanos

Martha Mireya Moreno, Profesional Especializado de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de la Defensoría del Pueblo, informa a la Comisión que la doctora Ángela María Sánchez Rojas, en su calidad de Directora Nacional de Promoción y Divulgación, ejercerá, junto con el comisionado José Ángel Barrios, representante de la población campesina, la Secretaría Técnica de la CADDHHP.

Ángela María Sánchez, se presenta e informa a la comisión su interés y plena disposición para trabajar de la mano de los miembros de la Comisión Asesora, para velar por la protección de los Derechos Humanos de los habitantes del territorio nacional y en especial para cumplir las funciones que le competen a la CADDHHP.

 Presentación del señor Defensor del Pueblo Carlos Ernesto Camargo Assis

Ángela María Sánchez, procede a presentar al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Assis, quien saluda a las y los comisionados, manifiesta que para la Defensoría del Pueblo en cumplimiento de su función de promover y divulgar los derechos humanos, la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, derivada del Acuerdo de Paz, en el Punto 5.2., es de gran importancia, dado que, aborda varios temas de DDHH, afirma que el hecho que la comisión esté conformada por representantes de la sociedad civil defensores de derechos humanos, de los grupos sociales más afectados por el conflicto



Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde: 20/01/2016

armado hace que se puedan unir esfuerzos para trabajar por la paz, salvaguardando los derechos, libertades de los ciudadanos, propósito que nos concita en el día de hoy.

Afirma que es importante entender el desarrollo que ha tenido ese rango constitucional que se le dio al artículo 282 y subsiguientes de la Carta Política, que establecen las funciones de la Defensoría del Pueblo, donde se extracta el deber de velar de manera fehaciente y vehemente por lo allí establecido en materia de derechos humanos.

En el marco del Acuerdo Final de Paz, no solo se estableció esta Comisión Asesora que juega un papel muy importante, sino que se debe entender que en materia de Derechos Humanos las instituciones están muy activas al desarrollo del mandato constitucional, donde ya se encuentra incorporado el acuerdo final para la paz. Reafirma el compromiso que tiene la Defensoría del Pueblo, de acompañar y ser guardiana de los derechos humanos.

Concluye manifestando: "sientan en la Defensoría del Pueblo esa institución e instrumento para velar y salvaguardar los derechos de todos los ciudadanos, reiterando todo el interés y compromiso institucional para atender todos los temas en materia de derechos humanos. Gracias, saludo cordial".

El Defensor se disculpa e informa que debe retirarse de la sesión, debido a que tiene que atender otra reunión.

#### 5. Presentación de los Comisionados y Comisionadas

Se procede con la presentación de cada uno de los comisionados y comisionadas tanto principales como suplentes, presentes en la sesión.

### 6. Aprobación del acta de 25 de agosto de 2020

La Secretaría Técnica pone en consideración el acta de la sesión realizada el 25 de agosto de 2020, la cual fue enviada a todos las y los comisionados con el oficio de convocatoria.

La comisión aprueba el acta.



Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde: 20/01/2016

7. Presentación y proyección de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz

La comisionada LILIANA VARGAS, representantes de las plataformas de derechos humanos, hace la presentación de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz. En primer lugar, da las gracias por la buena disposición, advierte que quizás la presentación sea algo repetitivo, pero va a abordar algunos temas que ha desarrollado la CADDHHP e invita a las y los comisionados, para que seguido de su intervención quien desee pueda expresar los puntos de vista que le parece importante respecto de la proyección de la CADDHHP.

Hace un breve recuento del origen de la Comisión Asesora y sus funciones, se refiere al punto 5.2. del acuerdo final para la paz y advierte del compromiso que tienen las personas que trabajan en temas de derechos humanos en el país.

Manifiesta que la garantía de defensa de los derechos humanos en Colombia, no se está cumpliendo a cabalidad, esto se observa con la persecución que se viene generando a las personas que trabajan por los derechos humanos y líderes sociales en el país, por esta razón es que el punto 5.2. del Acuerdo Final para la Paz, dispuso la creación de esta comisión y que fuera la Defensoría del Pueblo la institución encargada de liderar este compromiso

Igualmente, afirma, el acuerdo determina que se debe diseñar e impulsar un Plan Nacional de Derechos Humanos, como un de plan de acción de derechos humanos que determine una hoja de ruta y que permita establecer unos lineamientos específicos para la garantía de estos derechos.

Agrega, que el objetivo de la CADDHHP es asesorar y realizar recomendaciones de carácter técnico en materia de derechos humanos y paz, al gobierno nacional, a las instituciones del Estado y a las organizaciones de derechos humanos, con especial énfasis em el impulso y seguimiento al Plan Nacional de Derechos Humanos. En este sentido han venido trabajando la Comisión a lo largo de estos años, desarrollando un proceso donde los comisionados han construido una serie de recomendaciones de lo que ha sido

**Deleted:** da



Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde: 20/01/2016

ese plan y que está en cabeza de la Consejería Presidencial para Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.

Agrega que, en la primera sesión de la Comisión, la Consejería Presidencial para Derechos Humanos, a través de una funcionaria delegada, expuso el avance en el diseño del PNDDHH y, la sociedad civil también presentó las tareas que han realizado en materia de derechos humanos.

Posteriormente, se aprobaron unas recomendaciones generales al PNDDHH las cuales fueron puestas en conocimiento de la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y llegaron al compromiso que a mediado del año se presentarían las observaciones de fondo luego de analizar el documento detalladamente. En ese sentido la Comisión trabajo en las siguientes sesiones, para lo cual se hicieron varias reuniones de trabajo con el fin de poder culminar las observaciones.

Así mismo, anota, en las sesiones que estuvieron motivadas por el contexto que estábamos atravesando, se decidió emitir algunas recomendaciones sobre las medidas adoptadas por el gobierno nacional para afrontar la crisis sanitaria del momento, a causa de la COVID 19, remitida a presidencia de la República y a la Consejería Presidencia para Derechos Humanos con los puntos que debían tener en cuenta.

De otra parte, agrega, la comisión construyó un pronunciamiento respecto al aumento de la violencia, que vive el país, especialmente en el mes de agosto donde se vio un incremento de las masacres de líderes y lideresas jóvenes.

En el mes de agosto, se logró tener un documento final en torno a las recomendaciones que la Comisión estaba haciendo al Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. Considera que las recomendaciones y pronunciamientos ante la Consejería Presidencia de Derechos Humanos, se tornan de gran importancia, especialmente en este momento en que el proceso del Plan de Acción de DDHH se reactivó, así como generar un dialogo abierto, para lo cual la Defensoría del Pueblo es un aliado estratégico para generar confianza y posicionando la Comisión para que tenga un papel importante en ese proceso y no solo en este espacio, sino alrededor de los derechos humanos en Colombia.



Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde: 20/01/2016

Agrega que, un ejemplo claro es en el eje temático Empresa y Derechos Humanos, en el cual la comisión podría aportar su conocimiento y recomendaciones para encausar de mejor manera la construcción de la paz que todos anhelamos.

Enrique Prieto, le da las gracias a la Liliana Vargas por hacer una presentación concreta y precisa y se centra en dos puntos importantes: i) la función de esta comisión esta muy consolidada, sin embargo, considera importante poder implementar el perfil y el rango de acción de la comisión, estableciendo todo un tema de comunicación de la Comisión; ii) consolidar el plan en derechos humanos, incrementar el perfil de la comisión y conectar un punto mas de sinergia con la Defensoría del Pueblo,

Juliana Bustamante, agradece a Liliana la presentación y coincide con Enrique sobre las actividades y consolidación de la comisión y la necesidad de fortalecer como un colectivo, como un cuerpo. Agrega que, la Defensoría fue y espera que lo siga siendo un apoyo muy importante en esta primera etapa, es muy importante para que la comisión se fortalezca.

Considera que el mensaje respecto del PNADDHH es que no sea un debate cerrado, porque se trata de una responsabilidad del Estado desde hace 20 años y que se ha asumido por parte de la comisión de una manera muy seria. Es importante que el debate no se cierre hasta que no haya claridad en los temas y la necesidad de que la política pública se haga realidad.

De otra parte, señala que todos y todas tienen una particular preocupación por el riesgo que esta corriendo las personas que trabajan por los Derechos Humanos en el país.

Llama la atención para tener muy presente el mandato de la Comisión Asesora, ser agentes de construcción de paz y la contribución será también desde la mirada de cómo se estén implementando los acuerdos de conformidad con los compromisos adquiridos por cada uno de los actores.

Yesenia Pérez, afirma que la participación del Defensor del Pueblo en esta sesión era muy importante teniendo en cuenta que el anterior Defensor nunca se quiso reunir la Comisión Asesora. Sin embargo, afirma que, el defensor no se quedó para escucharlos, solo estuvo para que los comisionados lo escucharan a él.



Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde: 20/01/2016

Agreta que el PNADDHH no es lo único en lo que se debe centrar la comisión, sino también en las garantías plenas para la manifestación pacífica y las movilizaciones. Es importante tener en cuenta ese elemento como comisión asesora de derechos humanos y paz, elementos que deben estar en la agenda de la comisión.

Ángela María Sánchez, se refiere al tema de los líderes sociales, afirma que la Defensoría del Pueblo y demás organizaciones tienen la misma preocupación respecto de la situación de violencia de los defensores y defensoras de DDHH. Informa que la Entidad está haciendo una capacitación a los funcionarios de la Defensoría para establecer el rol que se debe tener como Institución. Afirma que al Defensor le preocupa mucho este tema y se está enfocando en él.

Disculpa al señor Defensor por haberse retirado antes de que culminara la reunión, advierte que para él es imposible estar presente debido a los compromisos que tiene que atender, pero que pese a ello está informado permanentemente y está pendiente de todos los temas.

Informa que la Consejería Presidencial para Derechos Humanos se comprometió con la Defensoría en una reunión que sostuvieron a trabajar conjuntamente con la Comisión Asesora en el diseño y puesta en marcha del PNADDHH, porque es un dialogo que le interesa a todo el Estado, se ofrecieron a mantener un diálogo constante.

### 8. Proposiciones y varios

Imagen de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz

Respecto a la imagen institucional de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, Enrique Prieto manifestó que, a través de la Universidad del Rosario pueden presentar propuestas de logo.

Ángela Sánchez, considera de gran importancia que la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz tenga una imagen institucional, invita a que los comisionados presenten propuestas de imagen y agradece la propuesta de Enrique, considera que es de gran importancia hacer visible la comisión que tiene un rol importante.



Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde: 20/01/2016

Se decide conformar una subcomisión para proponer logos y presentarlos en la próxima sesión, para su selección y aprobación.

Subcomisión "propuesta de imagen de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz":

- 1. Enrique Prieto
- 2. Hilda Molano
- 3. Juliana Bustamante
- 4. Ángela Sánchez

La subcomisión se reunirá el 11 de noviembre de 2020 de 9:00 a 10:30 am

De otra parte, Juliana Bustamante considera de gran importancia que la Comisión Asesora cuente con un micrositio en la página de la Defensoría, para poder publicar las actas, todos los espacios que podamos crear para que la gente tenga y propone que exista la presencia en redes

Proponen la próxima sesión para finales de noviembre, con el fin de presentar algo el día internacional para los DDHH.

Liliana Vargas considera que frente al diseño del micrositio en la página de la Defensoría cree que debe ser más un espacio de información para divulgar los pronunciamiento y actividades desarrolladas por la Comisión, su objeto, sus funciones, agrega que debe estar mas en términos de lo que se va construyendo como una sesión de noticias para dar cuenta sobre los trabajos que está realizando.

Solicitan que a través de la Presidencia de la Comisión se insista ante la Consejería Presidencial para Derechos Humanos, para sostener una reunión para tratar el tema de empresa y derechos humanos, para ver si es posible abordar ese tema en la sesión del 24 de noviembre tratar este tema.

Se programa sesión de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz, el 24 de noviembre del año en curso a las 9:00 A.M.

Finalmente, se da por terminada la sesión. Siendo las 12:00 m



Código: SQ-F01

Versión: 03

Vigencia desde: 20/01/2016

## Compromisos:

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	
Subcomisión "propuesta de imagen de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz"		24 de noviembre de 2020	
Reunión Consejería Presidencial DDHH	1	24 de noviembre de 2020 (9:00- 12:00).	

Aprobación de acta: DD /MM /AÑO

Quienes firman:

## **CARLOS CAMARGO ASSIS**

Presidente Comisión Asesora de DDHH y Paz Defensor del Pueblo

## ÁNGELA MARÍA SÁNCHEZ ROJAS

Secretaria Técnica Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz Directora Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos

Elaboró: Martha Mireya Moreno Pardo